

INICIO BUSQUEDAS ENLACES NORMATIVA INSERCIÓN ANUNCIO ÁREA PRIVADA



**Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara
núm. 117 de lunes, 29 de septiembre de 2014**

3409

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de El Casar

ANUNCIO

PRIMERO:

Aprobado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio de recogida, transporte y tratamiento de restos vegetales, podas, enseres y trastos viejos en este término municipal, se anuncia licitación conforme al siguiente anuncio:

- 1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento El Casar.
- 2.- Obtención documentación: En Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución n.º 1, lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- 3.- Teléfono/Fax: 949334001 – 949336624.
- 4.- Correo electrónico: secretariageneral@ayuntamientoelcasar.es.
- 5.- Dirección internet del perfil contratante: www.ayuntamientoelcasar.es.
- 5.- Objeto del contrato: Prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de restos vegetales, podas, enseres y trastos viejos en el término municipal de El Casar.
- 6.- Tramitación y procedimiento: Ordinario, abierto.
- 7.- Criterios de adjudicación:
 - 1º.- *Oferta económica*: Máximo 4,00 puntos.
Se ponderará asignando 0,20 puntos hasta un máximo de 4,00 puntos, por cada 1 por 100 de baja sobre el tipo de licitación.
 - 2º.- *Mejoras técnicas*: Máximo 1,00 puntos.
Se tendrá en cuenta:
 - 1.- Medios materiales asignados al servicio.
 - 2.- Medios de localización inmediata.
 - 3.- Mejoras técnicas sin que representen mayor coste económico para el Ayuntamiento.
 - 4.- Organización general de los servicios, frecuencias en las recogidas, localización planta de tratamiento.
- 8.- Presupuesto base licitación: 132.000 €/año que se detalla: 120.000 € de base más 12.000 € de IVA, a la baja.
- 9.- Garantías:
 - *Provisional*: 7.200 €.
 - *Definitiva*: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.
- 10.- Requisitos específicos del contratista: Solvencia técnica y económica según pliego.
- 11.- Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en la sede del Ayuntamiento de El Casar, sito en Plaza Constitución n.º 1 – 19170 El Casar (Guadalajara), en horario de atención al público (lunes a viernes de 9 a 14 horas) dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. El anuncio se publicará también en el perfil de contratante. En el caso de que el cómputo de plazo de presentación de ofertas finalizare en sábado o festivo, se trasladará el cómputo hasta las 14:00 horas del día hábil siguiente.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12.- Apertura de proposiciones: Según lo establecido en el pliego de condiciones.

13.- Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

SEGUNDO

Aprobado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio de limpieza de los colegios públicos sitios en El Coto y en Los Arenales, se anuncia licitación conforme al siguiente anuncio:

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento El Casar.

2.- Obtención documentación: En Secretaría del Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución n.º 1, lunes a viernes de 9 a 14 horas.

3.- Teléfono/Fax: 949334001 – 949336624.

4.- Correo electrónico: secretariageneral@ayuntamientoelcasar.es.

5.- Dirección internet del perfil contratante: www.ayuntamientoelcasar.es.

5.- Objeto del contrato: Prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos sitios en El Coto y en los Arenales.

6.- Tramitación y procedimiento: Ordinario, abierto.

7.- Criterios de adjudicación:

1º.- Oferta económica: Máximo 4,00 puntos.

Se ponderará asignando 0,20 puntos hasta un máximo de 4,00 puntos, por cada 1 por 100 de baja sobre el tipo de licitación.

2º.- Mejoras medios humanos: Máximo 1 punto.

Por cada hora a la semana sobre el mínimo de horas establecidas en el tipo, se otorgará 0,05 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

3º.- Mejoras técnicas: Máximo 0,20 puntos.

Se tendrá en cuenta:

1.- Medios materiales asignados al servicio.

2.- Medios de localización inmediata.

3.- Mejoras técnicas sin que representen mayor coste económico para el Ayuntamiento.

4.- Organización general de los servicios.

8.- Presupuesto base licitación: 133.718,31 €/año que se detalla: 110.511,00 € de base más 23.207,31 € de IVA, a la baja.

9.- Garantías:

- Provisional: 6.631 €.

- Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

10.- Requisitos específicos del contratista: Solvencia técnica y económica según pliego.

11.- Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en la sede del Ayuntamiento de El Casar, sito en Plaza Constitución n.º 1 – 19170 El Casar (Guadalajara), en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas) dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. El anuncio se publicará también en el perfil de contratante. En el caso de que el cómputo de plazo de presentación de ofertas finalizare en sábado o festivo, se trasladará el cómputo hasta las 14 horas del día hábil siguiente.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12.- Apertura de proposiciones: Según lo establecido en el pliego de condiciones.

13.- Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

En El Casar a 4 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Pablo Sanz Pérez.

